



COMUNICADO MONTEVIDEO AUDIOVISUAL

Reinicio de rodajes en vía pública, parques, plazas y playas

Se comunica al sector audiovisual y a la ciudadanía en general el reinicio de actividades de rodajes publicitarios, cine, videoclips y otros en vía pública, parques, plazas y playas de la ciudad de Montevideo.

Las autorizaciones para filmar en espacios públicos bajo la órbita de la IM estaban suspendidas desde el día 16 de marzo de 2020, en consonancia con la emergencia sanitaria y las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo y el gobierno de la ciudad.

A partir del día de hoy, lunes 8 de junio de 2020, la resolución 2180/20 firmada por el Intendente Christian di Candia habilita la solicitud de permisos de espacios públicos para rodajes ante la oficina Montevideo Audiovisual (UGFA).

La presente resolución municipal, complementaria del Plan de Seguridad e Higiene de la Industria Audiovisual firmado el pasado 11 de mayo entre CEPPU, Asoprod, GremioCine, MTSS y Montevideo Audiovisual, agrega un protocolo de Montevideo Audiovisual con medidas y recomendaciones específicas, con el objetivo de reanudar la actividad paulatinamente y al mismo tiempo evitar toda posibilidad de contagio con COVID-19.

La gestión de rodajes en espacios públicos se canalizará administrativamente por Montevideo Audiovisual de la misma forma que la habitual, con la sugerencia de que los trámites y consultas vinculantes se realicen mediante medios electrónicos no presenciales.

La presente normativa reviste carácter transitorio, estando sujeta a un seguimiento continuo a fin de realizar los ajustes oportunos hasta nueva resolución o hasta tanto se modifiquen las circunstancias de la emergencia sanitaria.